



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 060-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	MAYO 03 DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LA CAMIONET7A NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2500CC TD 4X MODELO 2014 DE PLACAS TAX-819. DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.600.000).
PLAZO:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA:	ALVARO ORTIZ DOMINGUEZ C.C.: 5.671.159 DE LEBRIJA – SANTANDER
SUPERVISOR:	SUBGERENTE TECNICO OPERATIVO
FECHA DE INICIO:	MAYO 03 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2023
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los veintinueve (29) días del mes de **diciembre** de **2023** se reunieron, la Doctora **JOHANNA PAOLA SANTOS REY** actuando como gerente general de la empresa, el subgerente técnico operativo de la empresa en su calidad de supervisor asignado Ingeniero **JUAN MANUEL PRIETO PINZON** y el contratista **ALVARO ORTIZ DOMINGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **5.671.159 DE LEBRIJA** proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 060-2023**, suscrito el día **03** de mayo de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **ALVARO ORTIZ DOMINGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **5.671.159 DE LEBRIJA** fue contratado por la empresa mediante el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 060-2023** y cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LA CAMIONET7A NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2500CC TD 4X MODELO 2014 DE PLACAS TAX-819. DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.**

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.600.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con el Registro Presupuestal número: **23A00378 y 23C00327**

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución **OCHO (08) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.



Que el Supervisor del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista **ALVARO ORTIZ DOMINGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **5.671.159 DE LEBRIJA**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 060-2023** del 03 de mayo de 2023, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; **dándose por terminado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.**

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONTROL DE PAGOS – ESTADO FINAL DEL CONTRATO	
Valor total del contrato	\$17.600.000=
Valor Primera cuenta – MAYO	\$2.200.000=
Valor segunda cuenta- JUNIO	\$2.200.000=
Valor tercera cuenta - JULIO	\$2.200.000=
Valor cuarta cuenta - AGOSTO	\$2.200.000=
Valor quinta cuenta - SEPTIEMBRE	\$2.200.000=
Valor sexta cuenta - OCTUBRE	\$2.200.000=
Valor séptima cuenta - NOVIEMBRE	\$2.200.000=
Valor Octava cuenta FINAL – DICIEMBRE	\$2.200.000=
SALDO FINAL DEL CONTRATO	\$0.00=

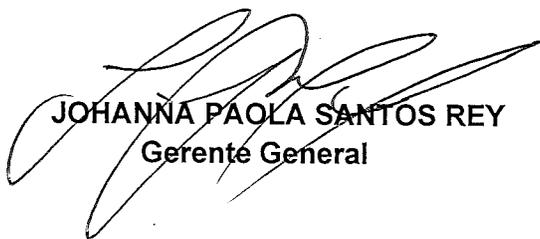
Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

Se suscribe y firma la presente acta de liquidación con fecha 29/12/2023, dado que el día 30/12/2023 es no hábil; se deja consignada la salvedad de que el periodo de ejecución del contrato se ajusta a lo estipulado en el acta de inicio.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta de liquidación del contrato en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Gerente General


ALVARO ORTIZ DOMINGUEZ
5.671.159 DE LEBRIJA


JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Supervisor